

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Prácticas Profesionales
Titulación	Máster Universitario en Negocios Digitales
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial y a distancia
Semestre	S2
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Antonio Salas Fuentevilla

2. PRESENTACIÓN

La realización de las prácticas profesionales constituye un requisito indispensable para obtener el título de Máster Universitario profesionalizante. El estudiante efectuará por escrito una propuesta a la dirección del Máster, debidamente justificada, expresando sus intereses particulares y el trabajo académico desarrollado durante el Máster hasta la fecha. Además, proporcionará su currículum personal y una carta de motivación.

Con esta documentación el tutor-profesor generará un documento sobre el perfil del estudiante, a partir del cual se comenzará el proceso de selección de una práctica profesional adecuada a sus intereses y expectativas.

Incorporación del estudiante al centro de prácticas y evaluación de su trabajo en la práctica

Una vez que el estudiante ha recibido por escrito la notificación del sitio donde deberá realizar las prácticas, se pondrá en contacto con el tutor-profesor del Máster responsable de las prácticas. El profesor le informará de sus responsabilidades, derechos y deberes. Además, el profesor responsable de las prácticas profesionales le pondrá en contacto con el profesional de la empresa o institución donde debe realizar su práctica para que coordine de forma pormenorizada su colaboración.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias generales:

- CG1. Proponer soluciones innovadoras a los problemas detectados en las empresas, en el contexto del área de los negocios digitales, aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos, incluyendo contextos de carácter profesional especializado.
- CG4. Aplicar e integrar los conocimientos y habilidades adquiridos en la definición y desarrollo de procedimientos de trabajo, en el ámbito de los negocios digitales, de forma autónoma y con responsabilidad de coordinación y supervisión del trabajo técnico.

Competencias transversales:

- CT3. Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.
- CT5. Trabajo en equipo. Cooperar con otros en la consecución de un objetivo compartido, participando de manera activa, empática y ejerciendo la escucha activa y el respeto a todos los integrantes.
- CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

- CE14. Aplicar de forma práctica e integradora los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos en entornos profesionales relacionados con los negocios digitales.

Resultados de aprendizaje:

- Aplicar y experimentar los conocimientos adquiridos.
- Realizar un cv profesional adaptado a las necesidades del puesto.
- Ejecutar entrevistas de trabajo eficaces.
- Trabajar en equipo en un entorno real y en proyectos reales.
- Integrarse como personal de apoyo, en proyectos comerciales.
- Demostrar habilidades de comunicación en la presentación de proyectos.
- Analizar datos comerciales y elaboración de planes de venta.

4. CONTENIDOS

Realizar las prácticas en centros concertados por la Universidad: Esta actividad otorga a los alumnos la posibilidad de aplicar y experimentar los conocimientos adquiridos durante el máster, confirmar la viabilidad de sus acciones y competencias en un entorno real. Las prácticas pueden realizarse en una empresa de cualquier sector y en áreas de decisión relacionadas con departamentos comerciales y

de ventas, inclusive en otras instituciones no lucrativas o empresas públicas que estén en procesos de planificación comercial. Todo ello estará supervisado por un tutor y un coordinador de prácticas que hará un seguimiento del desempeño del estudiante durante la actividad práctica.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Aprendizaje experiencial. El docente propone al estudiante aprender a través de experiencia. Se define más específicamente como "aprender a través de la reflexión sobre el hacer". El docente desarrolla la capacidad de los estudiantes para aprender de su propia experiencia dentro de un marco conceptual y operativo concreto y desarrollado. El profesor estructura diversas experiencias en función de los objetivos educativos que se pretenden alcanzar y del perfil del grupo de estudiantes.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Nº de horas
Elaboración de informes y escritos	10
Tutoría	20
Prácticas profesionales	120
TOTAL	150

Modalidad online:

Actividad formativa	Nº de horas
Elaboración de informes y escritos	10
Tutoría	20
Prácticas profesionales	120
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

Valoración del trabajo de los estudiantes

La evaluación del trabajo de los estudiantes en las prácticas obligatorias es responsabilidad principalmente del tutor de prácticas, teniendo siempre en cuenta las observaciones y calificaciones que obtenga el estudiante en cada una de las actividades que realice en la empresa.

Previamente se habrá sugerido a la empresa que establezca un mínimo de 5 y un máximo de 8 actividades asociadas a las competencias que la empresa tenga asimiladas para sus empleados en sus planes de carrera y de valoración por objetivos.

Las actividades serán coordinadas por el tutor-profesor responsable de las prácticas profesionales de la UEM que estará en coordinación con el responsable directo del estudiante en la empresa para la práctica profesional. El profesor actúa a la vez como tutor del estudiante para cualquier duda o inquietud profesional que pueda plantearse. El tutor será el responsable de emitir el informe de evaluación atendiendo a la información proporcionada por la empresa y la memoria de prácticas realizada por el estudiante.

Presentación de la memoria de prácticas profesionales

Al finalizar las prácticas profesionales obligatorias, cada estudiante deberá presentar una memoria donde se enumerarán todas las responsabilidades asumidas y los resultados conseguidos. Analizará su desempeño, destacando los aciertos y los posibles errores que puedan haberse cometido. Además, se deberá aportar una discusión o comentarios sobre los temas tratados y en los que cada estudiante tratará de aportar ideas innovadoras y críticas constructivas que permitan compartir conjuntamente las distintas experiencias profesionales vividas. Al final de este documento, el estudiante debe incluir las conclusiones y un comentario valorando la utilidad de la actividad, así como el trabajo de los profesionales con los cuales ha realizado las prácticas.

Valoración y calificación de la memoria

El responsable de la evaluación de la memoria de prácticas es el tutor o profesor a cargo de las prácticas profesionales, para ello contará con la colaboración de profesores expertos en cada área específica.

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial y a distancia:

Sistema de evaluación	Peso
Memoria de prácticas del alumno (modalidad presencial y a distancia)	60
Informe del tutor de prácticas (modalidad presencial y a distancia)	30
Informe del tutor académico (modalidad presencial y a distancia)	10

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

8. CRONOGRAMA

El estudiante podrá comenzar este módulo de prácticas desde el comienzo del S1 siempre que no sea incompatible con la atención de sus clases y sesiones programadas.

El estudiante deberá presentar una memoria de las prácticas, informe que el estudiante debe redactar y entregar a su tutor académico una vez finaliza la formación en una determinada entidad y siempre antes del 31 de diciembre de 2023.

Es decir, la memoria tiene la función de acreditar que el estudiante ha aprovechado las horas de formación y, a la vez, le obligan a recapitular todo lo que ha aprendido.

9. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: <https://universidadeuropea.com/tu-experiencia/atencion-diversidad/> al comienzo de cada semestre.

10. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

ANEXO I. ¿QUÉ HACER TRAS REALIZAR TUS PRÁCTICAS?

El estudiante:

Elaboración del Trabajo Fin de Prácticas (TFP) obligatorio.

El Trabajo Fin de Prácticas (TFP) es un entregable obligatorio que debes realizar sólo en el caso de que tus Prácticas sean curriculares, ya que forma parte de la evaluación de la asignatura de Prácticas. Por lo general, el Trabajo Final estará compuesto por una parte de Memoria de Prácticas y otra de Diario Reflexivo. Ambas partes deben ser realizadas en un único archivo, en formato PDF o Word, con un máximo de 20 Mb de peso.

Memoria: consiste en un documento recopilatorio de las actividades que has realizado, intentando verificar que has asimilado las competencias, habilidades y conocimientos que se pretendía que incorporases a través de la realización de las Prácticas. Así mismo, debes analizar las actividades realizadas en las Prácticas relacionándolas con las competencias desarrolladas, adjuntando los documentos, links, etc. que estimes oportuno a modo de documento de muestra, siempre con el permiso del Centro de Prácticas y sin vulnerar la confidencialidad ni el debido secreto profesional.

Las competencias, genéricas y específicas, que era deseable que desarrollaras en la realización de las Prácticas curriculares son las propias de tu área de conocimiento. Las competencias de tu titulación vinculadas a la asignatura de Prácticas podrás consultarlas, como pasa con cualquier otra asignatura, en la Guía de Aprendizaje que el Coordinador de Prácticas subirá a tu campus virtual al inicio del curso.

Las competencias genéricas más comunes son:

- Responsabilidad
- Autoconfianza
- Conciencia de los valores éticos
- Habilidades comunicativas y comprensión interpersonal
- Trabajo en equipo
- Iniciativa
- Planificación
- Innovación y creatividad

Las competencias específicas están más íntimamente relacionadas con la profesión y área de conocimiento de tu Master. Además de lo anterior, la memoria debe reflejar que:

- Has identificado los conceptos que has aprendido en el Master cuando se plantean en el escenario real de las Prácticas Académicas Externas (la empresa).
- Analizas los diferentes elementos o factores necesarios para resolver las situaciones que se te plantearon.
- Aplicas en el entorno profesional lo aprendido en clase.
- Desarrollas diferentes competencias relacionadas con el mundo profesional.
- Describes de forma detallada las tareas asumidas en el período de Prácticas externas.
- Reflexionas acerca de la adecuada relación entre las Prácticas y tu formación previa.

- Analizas la empresa y sus clientes, así como su sector, de forma adecuada y utilizando herramientas aprendidas en el Master.

Diario Reflexivo: se trata de hacer una recapitulación, a modo de diario, que incluya una reflexión sobre la adecuación de las Prácticas a tu desarrollo y del aprendizaje recibido con cada una de las actividades que hayas desempeñado en tu día a día.

Para finalizar el TFP, debes incluir:

- Datos personales
- Nombre de la entidad colaboradora
- Dirección
- Departamento en el que se han realizado las Prácticas
- Identificación y valoración de las tareas desarrolladas de acuerdo con las competencias generales y específicas de la titulación
- Posibles problemas planteados y solución de los mismos
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las Prácticas
- Evaluación general de las Prácticas
- Satisfacción con el tutor de la entidad colaboradora
- Sugerencias de mejora

La nota que saques en este Trabajo Final de Prácticas (cuya extensión total debe tener un mínimo más la calificación que te asigne la empresa mediante un cuestionario que tendrá que cumplimentar tu Tutor Externo y que enviará a tu Coordinador de Prácticas, compondrán la nota de la asignatura de Prácticas, en base a la ponderación que está en la Guía de Aprendizaje.

El tutor externo (en la empresa):

El tutor de la entidad colaboradora será la persona encargada de hacer tu acompañamiento en tu estancia en la empresa. Lógicamente, y dado que las Prácticas son básicamente un proceso formativo, deberá ser un trabajador cualificado designado por la entidad con competencias profesionales en el área en que vayas a desarrollar tu actividad o, en su defecto, con los conocimientos necesarios para realizar una tutorización efectiva. El tutor designado por la entidad colaboradora no puede coincidir con el profesor que realiza las tareas de tutor por parte de la Universidad.

Tu Tutor Externo deberá ayudarte en la resolución de todas aquellas dudas o cuestiones de carácter profesional que puedas tener en el desempeño de las actividades que realizas en la misma. Por tanto, debes esperar de él todo el apoyo, la orientación y la formación necesaria para aprender a desarrollar las actividades propuestas, así como su supervisión y ayuda para mejorar en tu desempeño de ellas.

Las obligaciones del tutor de la entidad colaboradora serán al menos las siguientes:

